

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/209/19

### **Acuerdan CNDH y CONALEP impulsar el respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas, y erradicar la violencia escolar en los planteles**

- **El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez y el Director General del CONALEP, Enrique Ku Herrera firman convenio de colaboración**

Las actuales condiciones que vive el país evidencian la urgente necesidad de consolidar la cultura de los derechos humanos, y con tal fin la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) suscribieron un convenio de colaboración que permitirá, en los distintos ámbitos de competencia, trabajar con estricto apego a tales prerrogativas y con pleno reconocimiento de que la labor que se realiza impacta de manera directa en el respeto de la dignidad de las personas.

Al suscribir el documento, el Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez y el Director General del CONALEP, Enrique Ku Herrera, coincidieron en señalar que la capacitación, actualización y formación en derechos humanos constituyen una herramienta fundamental para la disminución de violaciones a los derechos humanos, por ser el mecanismo idóneo para la prevención y concientización sobre la importancia de trabajar en el marco del respeto a la cultura de la legalidad, el reconocimiento del otro y la búsqueda del bien común.

“Educar en derechos humanos, dijo el Ombudsperson nacional, favorece la noción de todas las personas como titulares de derechos, con capacidad de participación y autonomía; impulsa el ejercicio de los derechos humanos como motor de bienestar general; contribuye a evitar cualquier forma de discriminación o exclusión, y a posibilitar la identificación en prácticas generadoras de violencia y de desigualdad”.

Destacó que dicho convenio permitirá definir las líneas de acción para impulsar la plena realización de los derechos humanos en el entorno escolar del CONALEP, entre ellos, a una vida libre de violencia, a una educación de calidad, a la no discriminación, a la participación y a la libertad de expresión, además de la realización de programas y actividades académicas para estudiantes y docentes que den cuenta del estado que guarda la aplicación de esos derechos y faciliten su ejercicio sin distinción alguna.

González Pérez añadió que el acceso a la educación genera condiciones para la convivencia, el intercambio y el crecimiento humano, pero debe brindarse en condiciones de seguridad y libre de violencia, para satisfacer una necesidad humana básica que tiene impacto en el nivel de desarrollo social.

En su oportunidad, el Director General del CONALEP, Enrique Ku Herrera, expresó que el propósito de este acuerdo es adherir a los alumnos de esta institución educativa al cumplimiento de objetivos que fortalezcan los programas que coadyuven a restablecer la Paz en nuestro país, así como generar una herramienta que neutralice la violencia y mejore la convivencia.

Señaló que la suma de esfuerzos entre CNDH y CONALEP permitirá a los alumnos del subsistema iniciarse como capacitadores y establecer los “Comités de Jóvenes CONALEP, promotores de paz”, constituyéndose como un “Centro Promotor de Cultura de Paz” que neutralice la violencia y mejore la convivencia para los 308 mil alumnos que cursan una carrera técnica, mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos: a) difundir y promover derechos, responsabilidades y obligaciones de todos los actores involucrados en la comunidad educativa (padres de familia, docentes, personal administrativo y estudiantes), b) concientizar a estudiantes, padres, madres, tutores, docentes y autoridades educativas sobre la importancia de vivir en espacios libres de violencia y seguros, c) garantizar acciones inmediatas de detección, intervención, valoración y comunicación entre los actores involucrados para la promoción de la cultura de paz y 4) fomentar la convivencia armónica y equilibrada en el Sistema CONALEP tomando en cuenta contenidos de naturaleza humana, convivencia y civismo.

Por su parte, Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional, expresó que como parte de las actividades educativas que se llevarán a cabo en el marco del convenio, se pondrá a disposición de la comunidad estudiantil y académica del CONALEP los contenidos del Portal Educa, de la CNDH, con el propósito de que puedan adquirir conocimientos sobre la prevención de la violencia y el respeto a los derechos humanos, lo cual permitirá cambiar su entorno y realidad.

Tras la firma del convenio, el Ombudsperson nacional impartió a toda la comunidad del CONALEP la conferencia a distancia “Los derechos humanos como estrategia para la prevención de la violencia escolar”, en la cual subrayó que la violencia escolar es un obstáculo importante para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los planteles, así como para las relaciones sociales en la misma, y contribuye al desarrollo de graves problemas psicológicos y de integración social en el alumnado implicado en las dinámicas violentas.

“Ser víctima de agresiones por las y los compañeros, explicó, se relaciona con indicadores de desajuste psicosocial como depresión, estrés, sentimiento de soledad o baja autoestima, y los problemas de integración social en el aula como aislamiento, rechazo, abandono y deserción escolar”.

Señaló que, ante la gravedad de las consecuencias de la violencia escolar, las estrategias de intervención destinada a la erradicación de ese problema deberán contemplar todos aquellos factores que componen dicho fenómeno y abarcar la participación de todas las personas de la comunidad educativa para hacer frente a los factores que promueven, legitiman, refuerzan y normalizan esas prácticas dañinas.



Tras convocar a la comunidad CONALEP a que la escuela sea espacio por excelencia para la formación de las personas titulares de derechos, territorio propicio para el desarrollo y lugar donde se aprende sobre la paz, la democracia y la justicia social, precisó que la cotidianeidad escolar debe ser un espacio de convivencia pacífica, igualdad, satisfacción, seguridad y tolerancia, y reconoció la importancia del programa “Jóvenes CONALEP; Jóvenes promotores de paz”, mediante el que se busca favorecer la convivencia escolar positiva y libre de violencia.

Llamó a docentes y alumnos a sumarse a la creación de ambientes escolares libres de violencia y a constituirse en referente de la aplicación de la educación en derechos humanos como opción para promover el respeto a la dignidad de las personas y la formación de las y los ciudadanos que México necesita.

En estos actos, también se contó con la presencia, por el CONALEP, del Secretario General, Rolando de Jesús López Saldaña; Eduardo Blanco Rodríguez, Director de Prospección Educativa; Mauricio Ángeles Asenjo, Director de Vinculación Social; Adriana Gassos Ramírez, Subcoordinadora de Seguimiento y Supervisión a Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México; Gabriela Mears García, Subcoordinadora de Análisis y Tendencias Educativas, y José García Camacho, Secretario Particular del Director General. Por la CNDH María Elisa Celis Barragán, Directora General de Educación en Derechos Humanos; Sandra Morales Ojeda, Directora de Diseño y Desarrollo Educativo, y Palmira Silva Culebro, Subdirectora de Diplomados.